MEMORIA DE RESPONSABILIDAD

"CONSTRUCCION CUBIERTA POLIDEPORTIVO VEREDA EL RETIRO MUNICIPIO DE EL PITAL DEPARTAMENTO DEL HUILA"

MEMORIA DE RESPONSABILIDAD

Yo, **ANDRES FELIPE QUINTERO CARDONA** mayor de edad y domicilio en la ciudad de Neiva, identificado con la CC. No. 75.080.407, en mi calidad de **INGENIERO ELECTRICISTA**, portador de la matricula profesional **No. CL 205 31725**, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería Eléctrica Mecánica y Afines de Caldas, **CERTIFICO** que he realizado y asumo la responsabilidad del Presupuesto, Análisis de Precios Unitarios, Planos de Diseño Eléctricos, Memorias de Calculo y Diseño Fotométrico de conformidad con lo establecido en las normas vigentes para el proyecto de inversión **"CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA AUTOPORTANTE DE LA VEREDA EL RETIRO DEL MUNICIPIO DE EL PITAL DEPARTAMENTO DEL HUILA"**,

Para los fines pertinentes, anexo, matrícula profesional y certificado de vigencia de esta y copia de la cédula de ciudadanía.

Atentamente,

ANDRES FELIPE QUINTERO CARDONA
Ingeniero Electricista
MP. CL 205 31725

Dirección de Correspondencia: Calle 7 No. 47-32 Apto 402 Edificio Montecarlo

Teléfono de contacto: (313) 2798508

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **75.080.407**

QUINTERO CARDONA
APELLIDOS

ANDRES FELIPE
NOMBRES

FIRMA

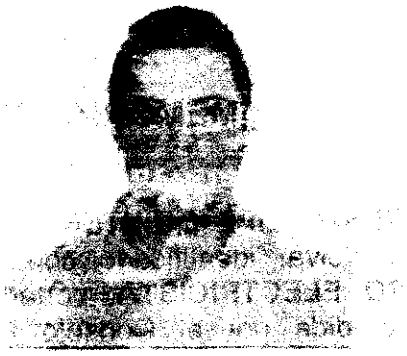

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-AGO-1975**
MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 | **O+** | **M**
ESTATURA | G.S. RH | SEXO

20-JUN-1994 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1900100-00131846-M-0075080407-20061127 0007020979A 1 6670013211

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

4294

Titular ANDRES FELIPE
QUINTERO CARDONA

D. I. 75.080.407

Ingeniero **ELECTRICISTA**

Matrícula **CL205 31725** Resol. C.P.N. **39/99**

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **Andrés Felipe QUINTERO CARDONA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **75080407** de **Manizales (Caldas)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **ELECTRICISTA** con Matrícula No. **CL205-31725** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **CALDAS** mediante resolución No. **CL-7 de 1999** el día **07** de **Diciembre** de **1999** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-39 de 1999**.

2. La matrícula profesional No. **CL205-31725**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Diez (10) días del mes de Junio de Dos Mil Veinticinco (2025)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Código de Validación:**999901888242. Vence el 10-Diciembre-2025**
Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez

MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo

579

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TITULO DE

Ingeniero Electricista

A

Andrés Felipe Quintero Cardona

C.C. No. 75.080.407 EXPEDIDA EN Manizales

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Manizales a 1º de Octubre DE 1999

DECANATURA DE LA FACULTAD RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD SECRETARÍA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 38/128 DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. 1
DE LA SEDE DE Manizales FACULTAD DE Ingeniería y Arquitectura
0061572

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES

FACULTAD DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

ACTA DE GRADO NÚMERO 905

EL CONSEJO DE LA FACULTAD EN SU SESIÓN DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 1999, ACTA No. 31 CONSIDERANDO QUE:

ANDRÉS FELIPE QUINTERO CARDONA

CC. No. 75.080.407 de Manizales

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LOS ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD, RESOLVIÓ OTORGARLE EL TÍTULO DE:

INGENIERO ELECTRICISTA

EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL DECANO HIZO ENTREGA DEL DIPLOMA No. 0061572 REGISTRADO AL FOLIO No. 38/128 DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. 1 DE LA FACULTAD.

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR, SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE GRADO EN LA CIUDAD DE MANIZALES EL DIA PRIMERO DEL MES DE OCTUBRE DE 1999.

PRESIDENTE
CONSEJO DE FACULTAD

SECRETARIA ACADÉMICA
CONSEJO DE FACULTAD

MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD

"CONSTRUCCION CUBIERTA POLIDEPORTIVO VEREDA EL RETIRO MUNICIPIO DE EL PITAL DEPARTAMENTO DEL HUILA"

OSCAR FABIAN LOSADA GOEMZ
Ingeniero Civil
Especialista en Aguas y Saneamiento Básico

MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD

Yo, **OSCAR FABIAN LOSADA GOMEZ**, Ingeniero Civil - Especialista en Aguas y Saneamiento Ambiental, identificado con la cedula de ciudadanía N°12199107 expedida en Garzón Huila, y Tarjeta Profesional N°25202135288 CND del CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA – COPNIA, CERTIFICO que realice el **DISEÑO HIDRAHULICO**, este incorporado en el proyecto **"CONSTRUCCION CUBIERTA POLIDEPORTIVO DE LA VEREDA EL RETIRO DEL MUNICIPIO DE EL PITAL DEPARTAMENTO DEL HUILA".**

En consecuencia, asumo la responsabilidad referente al Diseño Hidráulico, Memorias de Calculo, y la información suministrada en los planos Hidráulicos de Planta Dimensiones – Secciones – Despiece y cantidades. Dando cumplimiento con lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC 1500 en su última actualización del año 2023, numeral 12.6 diámetro de conductores, bajantes y drenaje para aguas lluvias, reglamento técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS. Y exonero al Municipio de El Pital Departamento del Huila, ante terceros, de cualquier responsabilidad civil, penal administrativo, por cualquier falta y omisión del citado estudio.

Acepto y reconozco que la revisión efectuada por la Secretaria de Planeación e Infraestructura del Municipio de El Pital Huila, no constituye una aprobación de los Diseños Hidráulicos, sino una verificación del cumplimiento de requisitos mínimos establecidos,

Atentamente,

Ing. Civil. OSCAR FABIAN LOSADA GOMEZ
Especialista Aguas y Saneamiento Ambiental
M.P. N° 25202135288 CND

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 12199107

LOSADA GOMEZ
APELLIDOS

OSCAR FABIAN
NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO [redacted]
GARZON
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

24-ABR-[redacted] GARZON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
[redacted]

INDICE DERECHO

[redacted]

A-1500121-42097052-M-0012199107-20020812 [redacted] 02162A 02 113612144

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

12199107

LOSADA GOMEZ
OSCAR FABIAN

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. [redacted]	31 - DIC. [redacted]	31 - DIC. [redacted]

PROFESION BACHILLER

FECHA EXPEDICION

REPUBLICA DE COLOMBIA
[redacted]

MATRICULA PROFESIONAL No.
[redacted]

[redacted]

584

LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Personería Jurídica
Resolución #597 del 12 de Febrero de 1965

EN ATENCIÓN A QUE

Oscar Fabián Losada Gómez

C.C. 12'199.107 de Garzón

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

Ingeniería Civil

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL TÍTULO DE **Ingeniero Civil**

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN
BOGOTÁ, D. C. A LOS 25 DÍAS DEL MES DE agosto AÑO DE 2006

Fabio Gallego Rivas F.S.C.
RECTOR

UNIVERSIDAD DE LA SALLE RECTORIA

Héctor Vega Gorgón
DECANO

Guillermo Pangueva Morales
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD DE LA SALLE SECRETARIA GENERAL

Nº 28402

Registro 1357
Anotado al folio 158 Libro 3
Bogotá, D. C. República de Colombia
Día 25 Mes agosto Año 2006

585

585

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3900453

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que OSCAR FABIAN LOSADA GOMEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 12199107, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-135288 desde el 28 de Septiembre de 2006, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 465.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

586

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN
UMB

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

Oscar Fabián Losada Gómez

C.C. 12199107 de Garzón

EL TÍTULO DE

Especialista en Aguas y Saneamiento Ambiental

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y LEGALES.

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

A LOS 14 DÍAS DEL MES Diciembre DE 2018

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR DE PROGRAMA

Libro de Registro No. 29
Acta de Grado No. 346
Folio No. 141
Registro Profesional No. 031154

06279

587

MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD

Yo, **WILSON REINALDO PARRA TOVAR**, identificado con la cedula de ciudadanía **N°79.500.020** de Garzón Huila, tarjeta profesional de Arquitecto **N°25700-62390** CPNAA, CERTIFICO que realice el diseño arquitectónico del proyecto **"CONSTRUCCION DE CUBIERTA AUTOPORTANTE CON ILUMINACION DEL POLIDEPORTIVO DE LA VEREDA EL RETIRO DE MUNICIPIO DE EL PITAL DEPARTAMENTO DEL HUILA".**

En consecuencia, asumo la responsabilidad referente al Diseño Arquitectónico, de acuerdo a los requisitos técnicos vigentes, establecidos en la normatividad colombiana NSR-10, cuyos resultados se encuentran consignados tanto en las memorias de diseño como en los planos respectivos, que anexo debidamente firmados y exonero al Municipio de El Pital Huila, ante terceros, de cualquier responsabilidad civil, penal y administrativa, por cualquier falta u omisión del citado estudio.

Acepto y reconozco que la revisión efectuada por la Secretaria de Planeación del Municipio de El Pital Huila, no constituye una aprobación de los Diseños Arquitectónicos, sino una verificación del cumplimiento de requisitos mínimos establecidos.

Atentamente,

Diseño. Arq. WILSON REINALDO PARRA TOVAR

C.C. N° 79.500.020 Garzón Huila

M.T. N°. 25700-62390 CPNA

Arquitecto Diseñador

Calle 58#1W-98 Torre 12 – Apto 402 Torres de Ipacarai
Contacto 322 762 5017
Neiva Huila

49

588

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.500.020
PARRA TOVAR

APELLIDOS

WILSON REINALDO

NOMBRES

17-ENE-1971

GARZON
(HUILA)

1.65 O+ M

23-JUN-1988 BOGOTA D.C.

00130

491

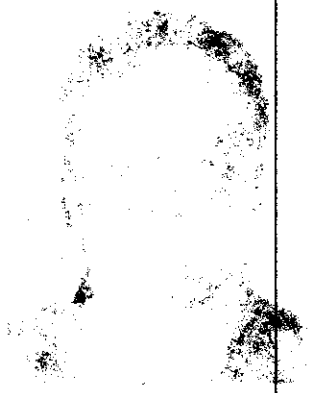

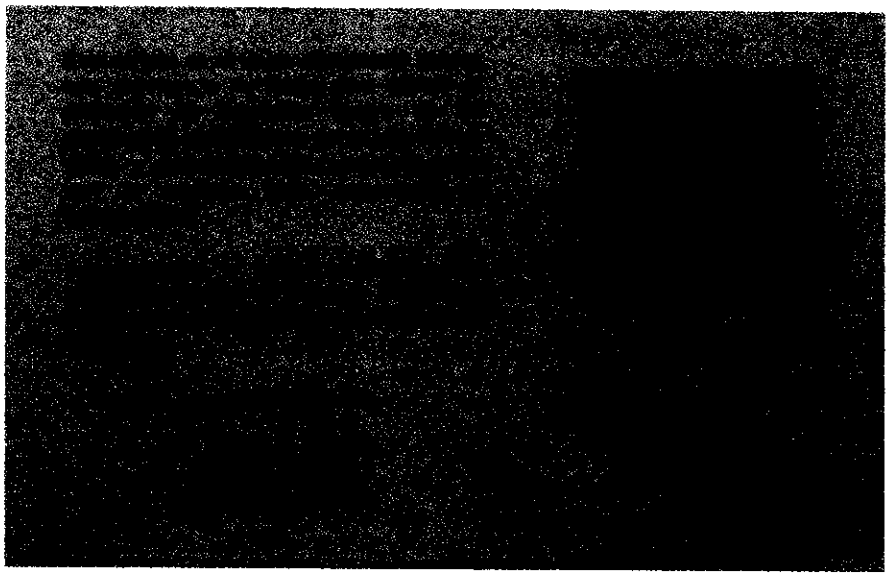

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E785756

CERTIFICA

Que el Arquitecto WILSON REINALDO PARRA TOVAR con cédula de ciudadanía No. 79500020 de Bogota D.C., registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. 25700-62390, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 699 del 17 de Octubre de 1996 por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura., la cual se encuentra **VIGENTE.**

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 11 dias del mes de Septiembre de 2025 .

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital]
y digite el siguiente código de verificación zP5yYqP

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

590

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DE
Artes

ACTA DE GRADO NUMERO 01

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE Artes

EN SU SESION DEL DIA 10 DE mayo DE 1996

ACTA No. 14 CONSIDERANDO QUE :

Wilson Reinaldo Parra Tovar

C.C. No. 79.500.020 Bogotá

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD RESUELVE OTORGARLE EL TITULO DE :

Arquitecto

EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL DECANO DE LA FACULTAD HIZO ENTREGA DEL DIPLOMA CORRESPONDIENTE REGISTRADO AL FOLIO No. 2786

ACUERDO 156 DE 1980 DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE GRADO EN LA CIUDAD DE Bogotá, A LOS 10 DIAS DEL MES DE mayo DE 1996

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD

PROYECTO: "CONSTRUCCION CUBIERTA AUTOPORTANTE VEREDA EL RETIRO DEL MUNICIPIO DE PITAL DEPARTAMENTO DEL HUILA"

Yo, **CARMEN ELISA CARDOSO MORENO**, Ingeniero Civil, identificado con la cédula de ciudadanía número **26.430.875 de Neiva Huila** y con matrícula profesional número **T.P. 70202144379 TLM**

CERTIFICO:

Que cumplo con la experiencia establecida en los artículos 27 y 29 establecidos en el Capítulo II, Título VI de la Ley 400 de 1997.

Que revisado los diseños, plano y memorias de cálculo estructural para la construcción de "Construcción de cubierta autosoportante de la Vereda El Retiro del Municipio de El Pita, Departamento del Huila.

Que todos los cálculos, diseños y revisiones se realizaron cumpliendo con lo dispuesto en la Ley 400 de 1997, en el Reglamento Colombiano de Construcciones Sismo Resistente NSR-10 y en los decretos modificatorios al reglamento, normas y leyes concordantes vigentes para la materia. Que los diseños y cálculos estructurales se realizaron con base en los planos arquitectónico junto con el estudio de suelos suministrado por el Contratante.

Y que de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 Decreto1783 de 2021 y en el Decreto 1077 de 2015, la revisión independiente estructurales obligatoria para proyectos de gran escala, tales como.

- Aquellos con un área superior a 2.000 m2.
- Proyectos que contemplen la construcción de cinco (5) o más unidades habitacionales.

Edificaciones clasificadas, según la NSR-10, en los siguientes grupos de importancia.

- Grupo III: Edificaciones de atención a la comunidad.
- Grupo IV: Edificaciones indispensables.

Este documento sólo tiene validez para la actuación en el predio aquí relacionado, por tanto, **NO** autorizo a ninguna persona para tomar copias o utilizar la información consignada en los estudios y diseños con el objeto de respaldar otros proyectos.

Atentamente,

CARMEN ELISA CARDOSO MORENO.
C.C. 26.430.875 de Neiva Huila
M.P. N°. 70202144379 TLM

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3900459

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CARMEN ELISA CARDOSO MORENO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 26430875, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 70202-144379 desde el 21 de Junio de 2007, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 341.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA

MATRICULA PROFESIONAL No.

7020214379TLM

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 04/05/2007

CARMEN ELISA

CARDOSO MORENO

C.C. 26[illegible]

UNIVERSIDAD COOPERATIVA

DE COLOMBIA

Pital 16 SEP 2008

JUZGADO PROMISCUO

JUEZ

EL PITAL

HUILA

El Secretario

SECRETARIO

EL PITAL

HUILA

593

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 26.430.875

CARDOSO MORENO

APELLIDOS

CARMEN ELISA

NOMBRES

FIRMA

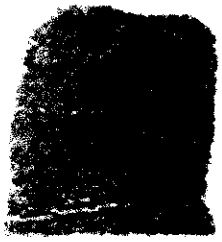

FECHA DE NACIMIENTO 22-MAR-1986

NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

04-ABR-[illegible] NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

A 1900100-00146386-F-0026430875-20080111 [illegible] 1 [illegible]

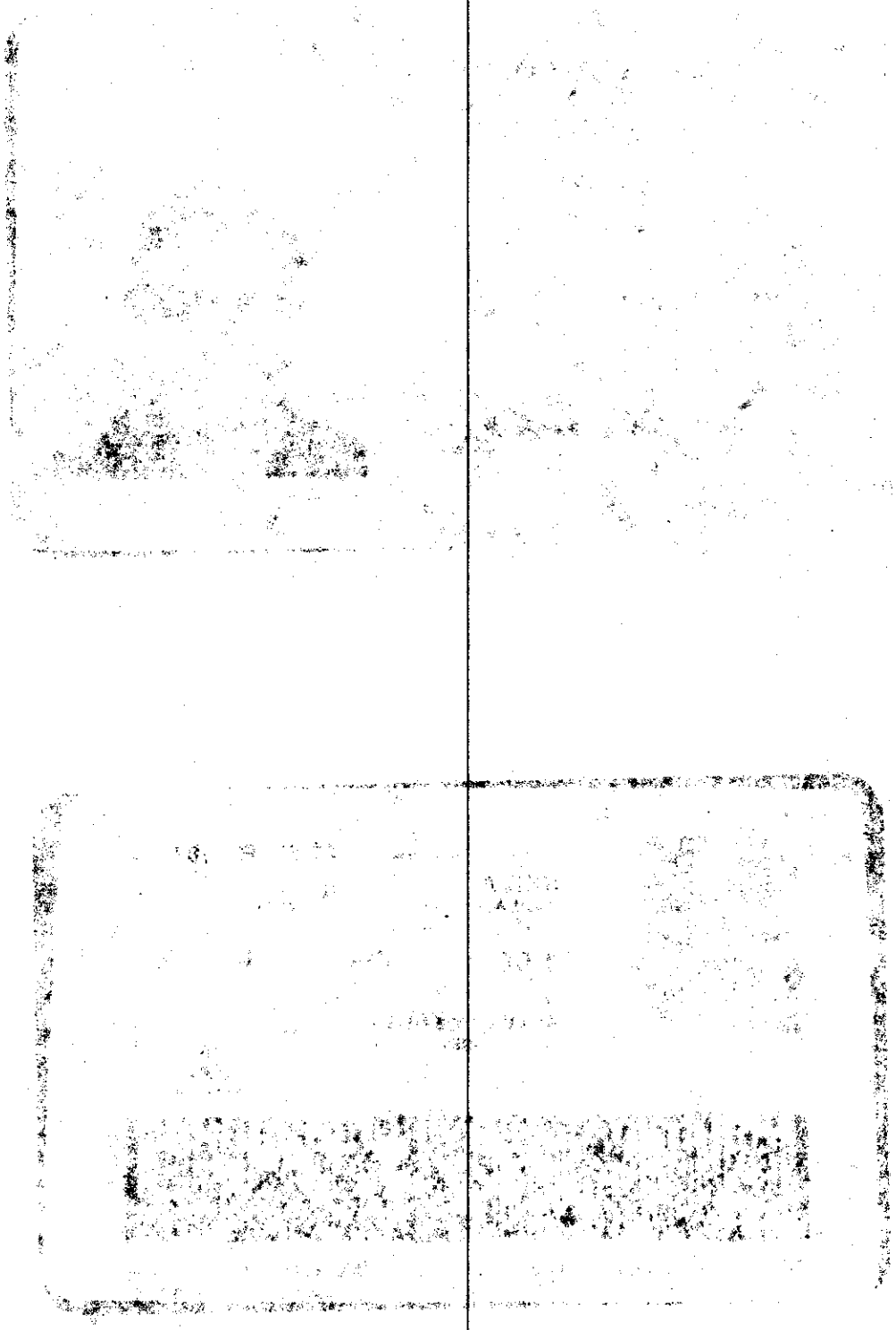

ALCALDÍA
EL PITAL
HUILA

DESPACHO
DEL ALCALDE

COMUNICACIONES OFICIALES

MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD

"CONSTRUCCION CUBIERTA POLIDEPORTIVO VEREDA EL RETIRO MUNICIPIO DE EL PITAL DEPARTAMENTO DEL HUILA"

Alcaldía Municipal, NIT: 891.180.199-0.
Calle 6 No. 10 – 15, Pital Huila - Colombia.
alcaldia@elpital-huila.gov.co

Germán Alonso Lozada
Ingeniero Civil

MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD

PROYECTO: "PROYECTO CONSTRUCCION DE CUBIERTAS PARA POLIDEPORTIVOS VEREDA EL RETIRO DEL MUNICIPIO DE PITAL HUILA"

Yo, **LOZADA LOZADA GERMAN ALONSO**, Ingeniero Civil, Especialista en Estructuras, identificado con la cédula de ciudadanía número **12.234.265 de Pitalito** y con matrícula profesional número **T.P. 1920267671 CAU**

CERTIFICO:

Que cumplo con la experiencia establecida en los artículos 27 y 29 establecidos en el Capítulo II, Título VI de la Ley 400 de 1997.

Que realice los diseños, plano y memorias de cálculo estructural para la construcción de Parque recreodeportivo, que consiste en una cubierta autoportante de propiedad del municipio de Suaza Huila.

Que todos los cálculos, diseños y revisiones se realizaron cumpliendo con lo dispuesto en la Ley 400 de 1997, en el Reglamento Colombiano de Construcciones Sismo Resistente NSR-10 y en los decretos modificatorios al reglamento, normas y leyes concordantes vigentes para la materia.

Que los diseños y cálculos estructurales se realizaron con base en los planos arquitectónico junto con el estudio de suelos suministrado por el Contratante.

La presente certificación se realiza para dar cumplimiento con el artículo 5 – Responsabilidad de los Diseños – y el artículo 6 – Responsabilidad de los Diseñadores, establecidos en el Capítulo I, Título III de la Ley 400 de 1997; asumiendo la responsabilidad del presente diseño y calculo estructural conforme a lo dispuesto en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10.

Este documento sólo tiene validez para la actuación en el predio aquí relacionado, por tanto, **NO** autorizo a ninguna persona para tomar copias o utilizar la información consignada en los estudios y diseños con el objeto de respaldar otros proyectos.

Atentamente,

LOZADA LOZADA GERMAN ALONSO,
C.C. 12.234.265 DE PITALITO
M.P. Nº. 1920267671 CAU

Calle 19 Nº. 5 – 20 Barrio Guaduales Pitalito (H)

Cels. 311 231 1012 – e-mail: glozada11@yahoo.com

TARJETA PROFESIONAL

Uso exclusivo para licencia de proyecto construcción de cubiertas para polideportivos vereda el retiro del municipio de Pital Huila

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA

MATRICULA PROFESIONAL No.
1920267671CAU
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 15/09/1997
GERMAN ALONSO
LOZADA LOZADA
C.C. 12234265
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Calle 19 N°. 5 – 20 Barrio Guaduales Pitalito (H)

Cels. 311 231 1012 – e-mail: glozada11@yahoo.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-4051137

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que GERMAN ALONSO LOZADA LOZADA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 12234265, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 19202-67671 desde el 15 de Septiembre de 1997, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 992.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de Noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad del Valle

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Especialista en Estructuras

a

German Alonso Lozada Lozada

Identificado con c.c. **12234265**
En testimonio de ello le expide el presente Diploma,
en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 10 días del mes de agosto de 2019

El Rector

El Decano

106739

598

INGENSAYOS COLOMBIA S.A.S.
NIT 901 329 729 – 2
Laboratorio

ALCALDIA DEL PITAL

ESTUDIO DE SUELOS
PARA EL CALCULO DE CAPACIDAD PORTANTE

CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, BAJO LA METODOLOGÍA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (SGR) PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS PARA POLIDEPORTIVOS: VEREDA EL RETIRO MUNICIPIO DEL PITAL DEPARTAMENTO DEL HUILA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027".

PROFESIONALES

NEIVA
JUNIO - 2025

Oficina Ingensayos Colombia S.A.S. - Calle 25N No. 9 BW - 08 Barrio Villa del Rio
Tel-Fax: 8717314 - Celular 3212972575
email: ingensayoscolombiasas@gmail.com NEIVA - HUILA - COLOMBIA

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP **36.310.261**

Apellidos
OVIEDO VARGAS

Nombres
MAYRA NATALIA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.62

Sexo
F

Fecha de nacimiento
12 MAYO 1982

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
NEIVA (HUILA)

Fecha y lugar de expedición
26 ENE 2001, NEIVA

Firma

Fecha de expiración
14 AGO 2033

.CO

028973302

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL028973302419001<<<<<<<<<<<
8205122F3308143COL36310261<<<7
OVIEDO<VARGAS<<MAYRA<NATALIA<<

REPUBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

70202-432493 TLM

Fecha de Expedición 06/09/2019

Nombre:
MAYRA NATALIA
OVIEDO VARGAS

Identificación:
C.C. 36310261

Profesión:
INGENIERA CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD COOPERATIVA
DE COLOMBIA

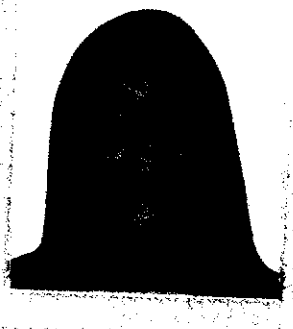

190247-0119

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Linea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3708056

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MAYRA NATALIA OVIEDO VARGAS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 36310261, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 70202-432493 desde el 06 de Septiembre de 2019, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1479.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de Junio del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

INGENSAYOS COLOMBIA S.A.S.

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

600

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1985 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 06-987-2019

PROGRAMA :	INGENIERÍA CIVIL
CODIGO SNIES:	5530
FECHA GRADO:	16 DE AGOSTO DE 2019
LUGAR:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS NEIVA

En atención a que MAYRA NATALIA OVIEDO VARGAS
con Cédula de Ciudadanía No 36.310.261 de Neiva
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: INGENIERA CIVIL.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Neiva, mediante acta No 010 en sesión del día 16 de julio de 2019.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus, Decanatura y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a):	MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus:	OLGA PATRICIA SANCHEZ RUBIO
Decanatura:	FACULTAD INGENIERÍA
Secretario(a) General:	GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Neiva el día 16 DE AGOSTO DE 2019

Gloria Patricia Rave J
GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario(a) General

VIGILADA MINEDUCACIÓN

032091

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.778.045**

GOMEZ ZAMBRANO

APELLIDOS

SERGIO ERNESTO

NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO **21-MAY-1974**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

18-JUN-1992 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1900100-00208128-M-0079778045-20100107 0019731753A 1 6700674716

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA

MATRICULA PROFESIONAL No.
25202096667CND
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 27/02/2003
SERGIO ERNESTO
GOMEZ ZAMBRANO
C.C. 79728048
UNIVERSIDAD COOPERATIVA
DE COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

602

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre la

Universidad Cooperativa de Colombia

Personería Jurídica, resolución 24.195 del 20 de Diciembre de 1.983 del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

Sergio Ernesto Gómez Zambrano

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 79'778.045 DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ, D.C.

Ha cumplido con todos los estudios
que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

INGENIERO CIVIL

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello se firma
en Santafé de Bogotá el 28 de noviembre de 2002

Rector

Rector Honorario

Director Académico

Decano de Facultad

Director Seccional

Secretario General

Registros y Diplomas

Anotado al folio No. 1675 del libro de Registros y Diplomas No. 03 Refrendado en Santafé de Bogotá el 22 de Octubre de 2002

603

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3708053

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que SERGIO ERNESTO GOMEZ ZAMBRANO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79778045, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-096667 desde el 27 de Febrero de 2003, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 3358.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de Junio del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

369

CERTIFICACIÓN

JOSÉ HERNEY SOLARTE SOLARTE, identificado como aparece al pie de mi firma, en condición de Representante Legal de **SERVI.LAB INGENIERÍA**, cuyo objeto social consiste en la ejecución actividades de consultoría en Laboratorio de Suelos, Pavimentos, Concretos, y Materiales.

CERTIFICA

Que el Ingeniero **SERGIO ERNESTO GÓMEZ ZAMBRANO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.778.045** expedida en Bogotá y Matrícula Profesional No. **25202-096667 CND**, presta sus servicios profesionales en la revisión de estudios de Mecánica de Suelos, Diseño geotécnico de fundaciones, Recomendaciones de Cimentación y Cálculo de Capacidad Portante desde el día primero (01) de Junio del 2013 hasta la actualidad.

La presente se expide en Neiva, a los veintiséis (26) días del mes de octubre del año 2020.

Atentamente,

JOSÉ HERNEY SOLARTE SOLARTE
C.C. 10.546.105 de Popayán
Representante Legal SERVILAB INGENIERÍA

604

GEOFISICA SAS
Calidad que Expresa Confianza
Laboratorio de Suelos, Materiales, Concretos y Pavimentos
Nit. 900.224.884-0

ISO 9001 Icontec Internacional SC-CER290646

CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

CL-021-20

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El abajo firmante, en calidad de Gerente y representante legal de la firma GEOFISICA SAS, con NIT. 900224884-0, entidad de servicios profesionales que realiza actividades de consultoría en laboratorio de ensayos de suelos, materiales, fundaciones, concretos hidráulicos, concretos asfalticos, estabilizaciones y pavimentos.

CERTIFICA QUE:

El ingeniero civil **SERGIO ERNESTO GÓMEZ ZAMBRANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.778.045** de Bogotá y con matricula profesional 25202-096667, de Cundinamarca, en calidad de profesional independiente ha elaborado informes geotécnicos, recomendaciones de cimentación, cálculo de capacidad portante de suelos, diseño de estructuras de pavimento y análisis de ingeniería para estabilidad de taludes para más de seiscientos diez (610) proyectos a esta empresa durante un periodo de tiempo aproximado de cuarenta y nueve (49) meses.

Para tal fin se firma la presente certificación en la ciudad de Popayán por solicitud del interesado a los diez (10) días del mes de octubre del 2020.

Atentamente,

ERIKA CHAVES CAMACHO
CC. 34566826 de Popayán
Gerente – Representante Legal
GEOFISICA SAS

Elaboró: MVQ

www.geofisica.com.co e-mail:info@geofisica.com.co

370

MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD

Yo, **SERGIO ERNESTO GOMEZ ZAMBRANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.778.045** expedida en Bogotá D.C, en mi calidad de Ingeniero Civil, con matrícula profesional 25202096667 CND, ingeniero de laboratorio **INGENSAYOS COLOMBIA S.A.S**.

CERTIFICO

Que realice el **CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, BAJO LA METODOLOGÍA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (SGR) PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS PARA POLIDEPORTIVOS:** TIPO DE EXPLORACIÓN, de conformidad con las Normas Colombianas de diseño y Construcción mismo resistente (NRS-10), para el predio **VEREDA EL RETIRO MUNICIPIO DEL PITAL DEPARTAMENTO DEL HUILA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027".**

Por lo anterior, manifiesto que asumo toda la responsabilidad referente al ESTUDIO ANTES MENSIONADO A UNA PROFUNDIDAD DE 6.00 MTS, exonero al Municipio del Pital al Curador Urbano ante terceros, de cualquier responsabilidad, civil, penal o administrativa por cualquier falta o omisión del presente estudio.

Atentamente,

SERGIO ERNESTO GOMEZ ZAMBRANO
Ingeniero Civil
INGENSAYOS COLOMBIA SAS
MAT. 25202096667 CND
Cel. 3151048371
Email: ingensayoscolombiasas@gmail.com

605

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3900467

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que HAIR ALBERTO CERON CARRERA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 7731678, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 70238-263712 desde el 07 de Noviembre de 2013, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1962.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.731.678**

CERON CARRERA

APELLIDOS

HAIR ALBERTO

NOMBRES

Hair A. Ceron C.

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-DIC-1984**

PAICOL
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

28-MAY-2003 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A 1905200-00755478-M-0007731678 20151013 0048972697A 1 40913580

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA.

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel.: 636 5364 Bogotá D.C.
01 8000 116590

D & F Services S.A.S.
Nit. 9008975646
Construcción y Consultoría de Obras Civiles

MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD

Yo, **LUIS FERNANDO GONZALEZ PARRA**, identificado con la cedula de ciudadanía N°16.234.184 expedida en Cartago Valle, profesional como ingeniero civil con matrícula profesional No. **70202155312 TLM**, debidamente registrado en el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, por medio del presente documento hago constar que he elaborado bajo mi responsabilidad el informe de PRESUPUESTO, MEMORIAS Y APUS para el proyecto denominado: **"CONSTRUCCION CUBIERTA AUTOPORTANTE DE LA VEREDA EL RETIPO DEL MUNICIPIOD E EL PITAL DEPARTAMENTO DEL HUILA."** con número de radicado DNP N°1579888, Certificado de libertad No. 204-3055 Cédula Catastral N°41548000000000050013000000000 ubicado en la vereda El Retiro de El Municipio de El Pital Departamento del Huila, Que en la elaboración del citado Proyecto he utilizado los criterios y normativa vigente y generalmente aceptados para este tipo de proyectos y en particular, se ha tenido en cuenta lo pertinente a las normas de acuerdo con los requerimientos de la NORMA COLOMBIANA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SISMO RESISTENTE LEY 400 DE 1997 y DECRETO 33 DE 1998 - NSR-10 y demás normas vigentes que lo adicionen, complementen o modifiquen.

Es de anotar que los elementos diseñados y las proyecciones previstas en los documentos de diseño, funcionarán adecuadamente siempre y cuando en su proceso constructivo se empleen los materiales sugeridos y su implementación se rija estrictamente a las recomendaciones consignadas en los documentos de diseño.

Para constancia se firma a los tres (03) días del mes de diciembre del año 2025.

Cordialmente,

Nombre completo: LUIS FERNANDO GONZALEZ PARRA
Ingeniero Civil
No. Tarjeta profesional N°70202155312 TLM

609

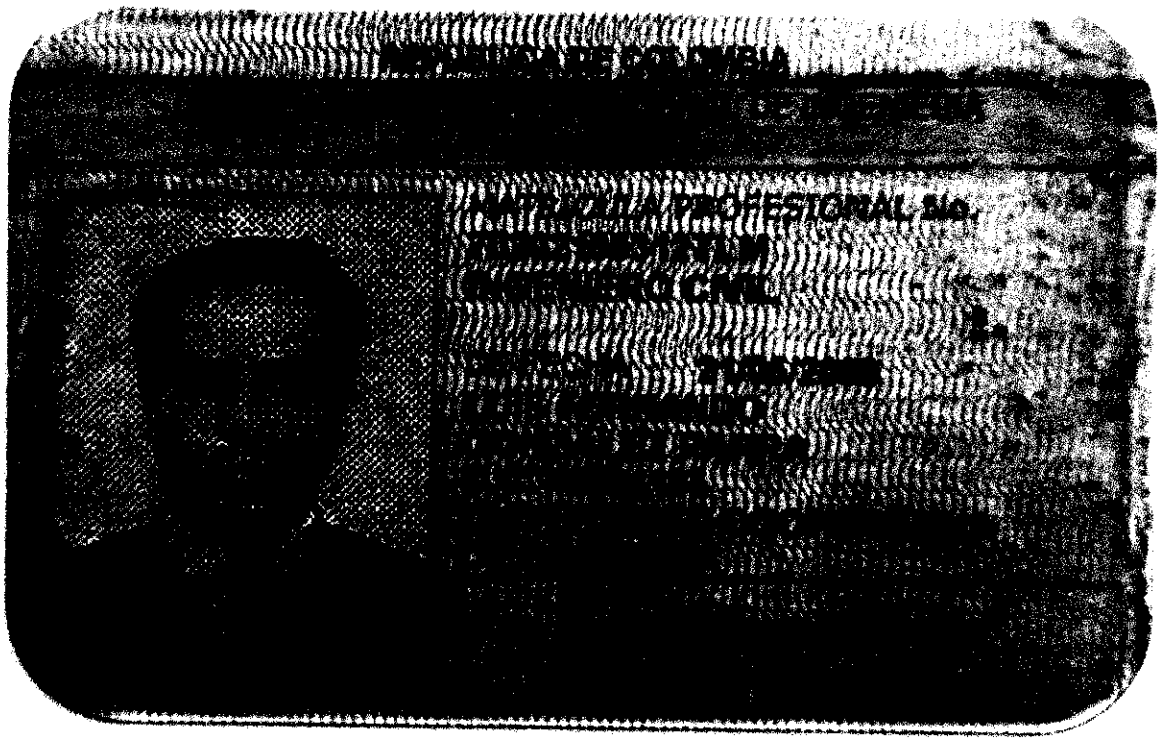

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

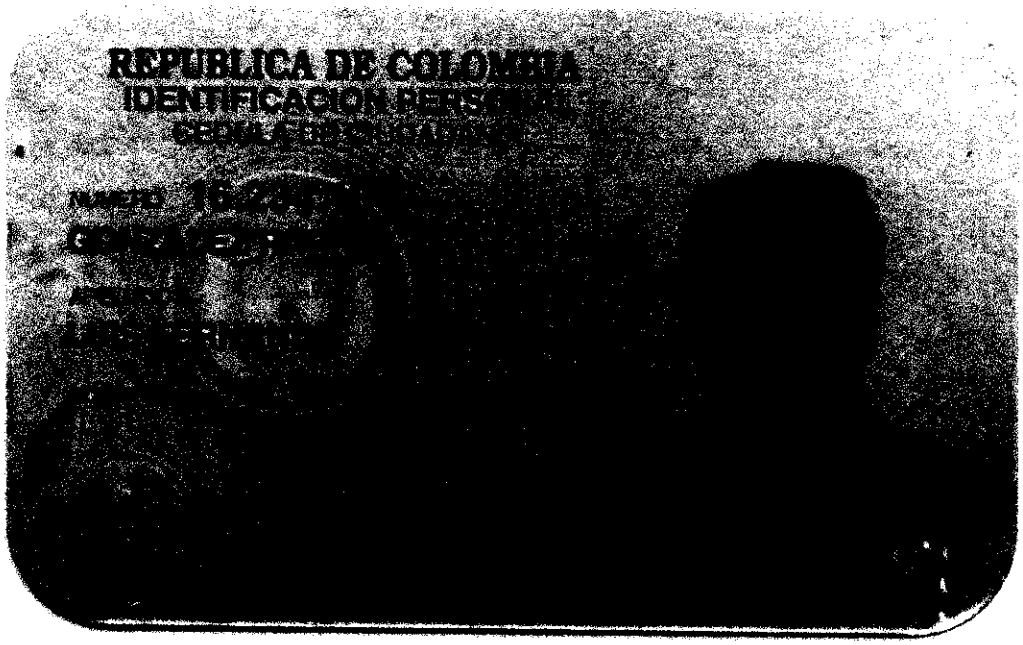
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
NUMERO

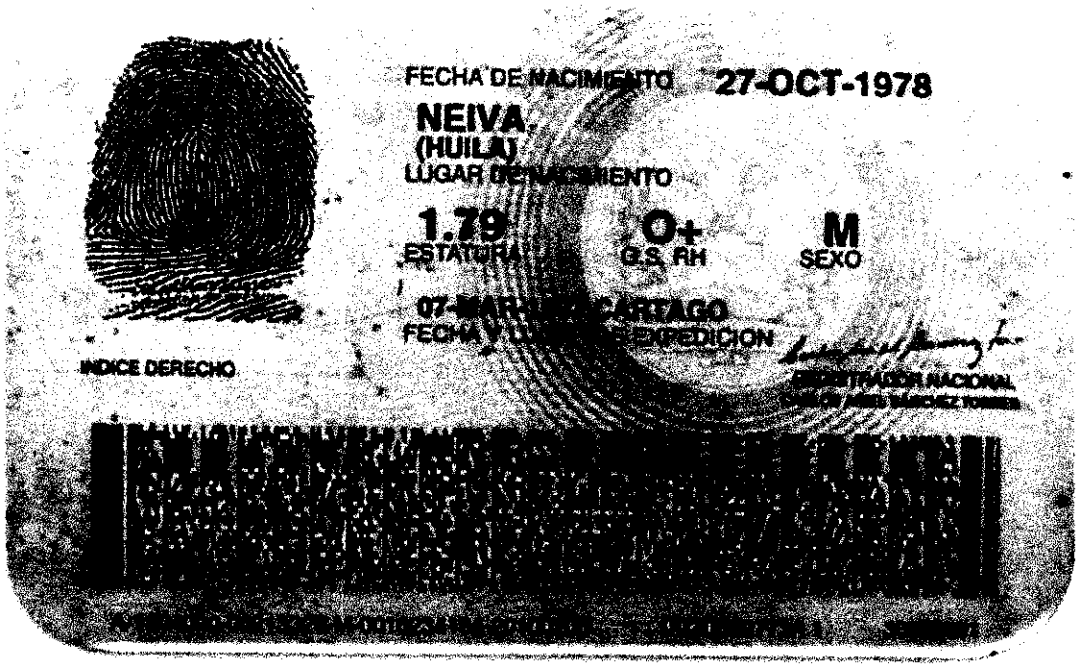
FECHA DE NACIMIENTO 27-OCT-1978
NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.79
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
07-MAR-
CARTAGO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL

certificado COPNIA
ING LEGP.pdf

COPNIA

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3900431

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LUIS FERNANDO GONZALEZ PARRA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 16234184, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 76202-135312 desde el 21 de Mayo de 2008, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 371.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra VIGENTE

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autorice su participación en procesos validados de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato pdf.
Para verificar la vigencia y autenticidad del presente documento consulte en el sitio web https://sistema.copnia.gov.co/Copnia/Vitrinaweb/Articulos/ConsultaCertificado/ingresar indicando el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA – COPNIA
Calle 78 N° 9 - 57 Teléfono: 322 0131 Bogotá D.C.
E-mail: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

68